



ELECCIÓN JUDICIAL

Cancillería rechaza el informe de la OEA

ROXANA GONZÁLEZ Y ATZAVACATL CABRERA

Nuestro país acusó al organismo regional de sobrepasar sus facultades con sus críticas

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) rechazó el informe preliminar de los observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA) enviados para la elección del Poder Judicial el pasado 1 de junio, en que se señala que es mala idea elegir jueces por medio del voto de la ciudadanía.

La Cancillería expresó, mediante una nota diplomática dirigida al secretario general de la OEA, Albert Ramdín, su firme rechazo a algunas recomendaciones contenidas en el informe preliminar de los observadores enviados para la elección del Poder Judicial.

La dependencia que encabeza Juan Ramón de la Fuente explicó que en dicha nota se deja constancia que la Misión de Observación Electoral de la OEA rebasó el mandato de la misma e incurrió en acciones contrarias a los principios de la Carta de la Organización, en particular el Artículo 3 (e).

Dicho artículo dice que "todo Estado

**Casilla instalada** en El parque del pueblo del municipio de Nezahualcóyotl

En su informe preliminar, la OEA recomendó no replicar la elección de jueces

tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga".

"Una Misión de Observación Electoral no cuenta con la facultad para tratar de imponer sus propios criterios sobre la forma en que los países, en uso de su soberanía, deben conformar su poder judicial. Menos aún, de emitir juicios de valor que rebasan sus atribuciones", destacó la Cancillería mexicana en un comunicado.

Añadió que como lo señala el propio informe, la organización del proceso

electoral y la celebración de los comicios del 1 de junio, se apegó estrictamente a las normas constitucionales y leyes electorales vigentes en nuestro país.

En su informe preliminar, presentado el viernes, la OEA recomendó no replicar en ningún otro país de la región el modelo de selección por voto popular de jueces que México aplicó en la elección del domingo pasado.

Además, manifestó su preocupación por el bajo nivel de participación de la ciudadanía. "Se trata de unos de los niveles más bajos de participación en la región para un proceso electoral. Asimismo, se registró un alto porcentaje de votos nulos y no marcados", señala el documento.

El informe consideró, además, que se trató de un proceso electoral sumamente complejo y polarizante, por lo que el análisis de esta primera experiencia deja en evidencia que existen múltiples oportunidades de mejora. "La Misión observó que este proceso se llevó a cabo en un plazo muy breve y en un contexto político complejo, caracterizado por una fuerte polarización y un alto nivel de litigiosidad", añade.

Ayer, en su gira por Morelos, la presidenta Claudia Sheinbaum también mostró su rechazo al informe de los observadores de la OEA.

"Que la OEA opine cómo se desarrolló una elección, pero que se guarde porque no está en sus estatutos lo que significa la profunda reforma del Poder Judicial en nuestro país... La propia OEA tiene en sus estatutos la Organización de Estados Americanos que no puede opinar sobre la soberanía que han decidido los pueblos, las naciones. México, de manera soberana decidió cómo quiere que sea su sistema de justicia", dijo la mandataria al referirse al informe.